

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00137-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, ABRIL OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

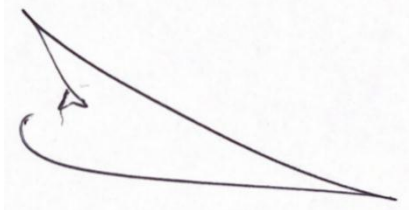


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ABRIL (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada la respuesta allegada por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DIA: 09 DE ABRIL DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO.		No. Consecutivo IPC No. 0522-2021.
Subproceso: Inspección de Policía Urbana Comisorias, Centro de Recepción del Menor Infractor Contraventor, Casa de Justicia de Norte. Código Subproceso: 2100	SERIE/Subserie: Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD) 2000-73 / 2000-73,04	COMUNICACIONES/ Informativas (TRD) 2000-73 / 2000-73,04



Bucaramanga, Abril 08 de 2021.

Doctor(a)/Señor(a):
JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga

ASUNTO: Respuesta solicitud petición General – Despacho Comisorio 010.
RADICADO INTERNO PQR: 20214407879

Cordial saludo.

Me permito acusar recepción de dato adjunto referente a despacho comisorio No.010 con radicado judicial No. 2020-137, radicado el día 07 de abril del 2021 por medio de correo electrónico institucional de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga; canal virtual de la Alcaldía de Bucaramanga sistema de radicación PQRS y/o ventanilla única.

En dicho orden de Ideas, nos permitimos informarle que se procederá a inventariar el respectivo despacho comisorio, teniendo en cuenta lo ordenado por la ley 2030 de 2020 y en cumplimiento Resolución 0204 de 2020, suscrita por el Alcalde de Bucaramanga, a través de la cual subcomisionó a los Inspectores Urbanos y Rurales del Municipio de Bucaramanga, la programación y práctica de las diligencias jurisdiccionales y administrativas (las diligencias de restitución y entrega de bienes muebles e inmuebles, así como las diligencias de embargo y secuestro) comisionadas por los jueces de la república, garantizando y respetando el derecho a turno, las fechas de la realización de éstas se están publicando y se publicarán en las carteleras informativas (AZ) que se encuentran ubicadas en la entrada del edificio principal FASE 1 de la Alcaldía de Bucaramanga el primer día hábil de cada semana en un estado nuevo, a la fecha se encuentran programadas las diligencias que se radicaron en el mes de noviembre del año 2018, publicadas en el estado No.13 del 2021, con fecha específica de la próxima diligencia para agendar la radicada el día 28 de noviembre del año 2018 en razón a despachos comisorios de embargos y secuestros, y 26 de Enero del año 2019 en razón a despachos comisorios de restituciones de inmuebles arrendados.

Información general: los despachos comisorios se pueden radicar en el correo institucional mracines@bucaramanga.gov.co a fin de generar mayor agilidad en la radicación de los mismos.

Sin otro particular,

EDWIN JOSE INFANTE CORTES
ejinfante@bucaramanga.gov.co – teléfono 6337000 ext 306
Inspector de Policía Urbano de Bucaramanga - Inspección Comisoria

Proyectó: Maria Alejandra Racines Castro – Abogada CPS.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006